

  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
**INEFI**

**PRESUPUESTO ASIGNADO 2024**  
**VALORES EN RD\$**

Fecha	Beneficiario	Concepto	Valor
1/1/2024	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA	ASIGNACION (INICIAL) PRESUPUESTO 2024, FONDO 100 TESORERIA NACIONAL	830,569,217.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO INICIAL</b>			<b>830,569,217.00</b>
11/3/2024	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA	TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE FECHA 11/03/2024 CON APROBACION DE CUOTA, PARA CUMPLIR OBLIGACIONES DEL 2023, EN FECHA 26/03/2024	503,425,559.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE MODIFICADO AL 30 DE MARZO DEL 2024</b>			<b>1,333,994,776.00</b>

  
**LIC. ELVI ANTONIO DE LA ROSA PEÑA**  
 ENCARGADO DEPARTAMENTO FINANCIERO



**Año [2024]**  
**Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras**  
 En RD\$

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>		
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>		
2.1.1 - REMUNERACIONES	371,567,998.00	0.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	72,182,000.00	0.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	66,400,215.00	0.00
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>		
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	7,000,000.00	0.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	48,129,800.00	0.00
2.2.3 - VIÁTICOS	8,500,000.00	0.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	6,700,000.00	0.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	210,557,914.00	0.00
2.2.6 - SEGUROS	4,000,000.00	0.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	14,100,000.00	0.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	106,952,066.30	0.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	29,971,000.00	0.00
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	5,050,000.00	0.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	68,195,251.00	0.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000.00	0.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100,000.00	0.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	2,580,000.00	0.00

2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	7,360,000.00	0.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	24,403,000.00	0.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	61,547,938.73	0.00
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	141,211,092.97	0.00
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	7,000,000.00	0.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	19,736,500.00	0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	0.00	0.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0.00	0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	550,000.00	0.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	200,000.00	0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	0.00	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		0.00
<b>2.7 - OBRAS</b>		
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	45,000,000.00	0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>		

2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00	0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00	0.00
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00	0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
<b>Total Gastos</b>		
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.00
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>		
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1,333,994,776.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: [SIGEF]

**Presupuesto Aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado

**Presupuesto Modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

**Total devengado:** Son los recursos financiero que surgen con la obligación de pago con la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratado o, en los casos de gastos sin contraprestaciones, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

LIC. ELVI ANTONIO DE LA ROSA PEÑA  
ENCARGADO DEPARTAMENTO FINANCIERO

